

# creemos a tiempo

Paso 1: Leer bases y condiciones

Paso 2: Completar los datos en el formulario previsto para el Concurso.

## BASES Y CONDICIONES

### SOBRE EL CONCURSO DE VIDEOS

El **Ministerio de la Mujer de Paraguay** y la **Fundación de Religiosos para la Salud**, con el financiamiento de la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)**, presentan, en el marco de la Campaña Hablemos a Tiempo, el Concurso de videos “**Creemos a tiempo**”, un espacio pensado para la realización de videos con dispositivos móviles de grabación, en el que se buscará fomentar la creatividad entre adolescentes y jóvenes, usando como vehículo un tema fundamental para la formación crítica y social de los mismos: **los tipos de violencia, cómo detectarlas y reconocerlas**. Los y las jóvenes y adolescentes participantes podrán trabajar de forma libre los guiones, voces, música, producción, bailes, coreografías propias o brindadas por las plataformas de redes sociales (Reels en Instagram, o Tiktok, que no contengan derechos de autor y provengan de sitios web o espacios de libre acceso y uso) sin límite a la creatividad, siempre y cuando conserve el formato de video corto o videominuto.

Este **Concurso** se enmarca en las acciones llevadas adelante por el Ministerio de la Mujer, y la Fundación de Religiosos para la Salud, con el financiamiento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con el objetivo de difundir en las poblaciones jóvenes la Ley 5.777 de Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia, dando a conocer herramientas institucionales de ayuda, seguimiento y contención a víctimas de violencia.

### OBJETIVOS

1. Contribuir a la difusión de la Ley 5.777 de Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia, tipos de violencias, cómo reconocerlas y herramientas institucionales de apoyo.

2. Fomentar la creatividad y potenciar la participación activa y crítica de jóvenes y adolescentes en redes sociales sobre la violencia contra las mujeres basada en género, a través de la producción de videos en formato específico, como Reels, TikToks y videominuto.



## PARTICIPANTES

1. Los participantes podrán formar parte de la propuesta, completando un formulario de inscripción de forma online en el siguiente link:

<https://forms.gle/D2qeB4UQR8C4wZiH6>

2. La convocatoria propiciará la participación paritaria de varones y mujeres.

3. El espacio está dirigido a:

\* Ciudadanos/as jóvenes y adolescentes paraguayos/as o residentes en el país.

4. La edad de los/as participantes será de 13 a 31 años.

5. Los/las participantes deberán proponer una idea que pueda ser contada a través del material audiovisual en formato video Reel, TikTok o Videominuto. Los ejes temáticos de las ideas que busca el Concurso **“Creemos a tiempo”** son:

\* Visibilización (poder mostrar/reconocer) los tipos de violencia (violencia telemática, simbólica, en el noviazgo, etc.) en situaciones cotidianas.

\* Búsqueda de ayuda, herramientas institucionales de acompañamiento y apoyo a mujeres en situaciones de violencia.

\* Redes de contención y vínculos sanos VS. vínculos atravesados por la violencia.

Se dará principal atención a los videos producidos con perspectivas reflexivas, en un lenguaje simple y claro.

### 6. Requisitos para los participantes:

a) Cumplir con la edad pautada para la convocatoria.

b) Contar con acceso a algún tipo de dispositivo de grabación de imagen y sonido, como celulares Smartphone de cualquier marca, cámaras pocket, cámaras Nikon, Canon, Sony u otros.

c) Contar con Smartphone, Tablet, notebook o computadora, con memoria suficiente para poder realizar los videos.

d) Contar con acceso a internet en su domicilio o Institución Educativa.



## METODOLOGÍA

El Concurso **“Creemos a tiempo”** de videos en formato Reel, TikTok, o videominuto, impulsado por la Fundación de Religiosos para la Salud y el Ministerio de la Mujer, se realiza en el marco de un programa de acciones orientadas a promover la participación de jóvenes y adolescentes en la temática de defensa de los derechos de las mujeres.

La convocatoria durará 4 (cuatro) semanas, y se gestionará de forma 100% online, con el apoyo de un taller de Video-Celular que se dictará en la ciudad de Encarnación, y que acompañará el proceso creativo de los y las participantes, pero también de forma abierta y autodidacta.

Al finalizar el Concurso serán seleccionadas 3 (tres) producciones que pasarán a la etapa final de elección de ganadores. Recibirán la premiación, reconocimiento y difusión de sus videos en redes sociales del Ministerio de la Mujer, dándoles visibilidad a nivel nacional, con la posibilidad de participar en muestras, capacitaciones, etc.

El material presentado deberá contar con buena iluminación, audio entendible, con personas reales, imágenes animadas o combinación de ambas.

No se permitirá música, grabaciones ni efectos que no cuenten con autorización de los autores (que deberá remitirse junto con el material si es que fueran utilizadas), y si son de copyleft (es de decir, de acceso libre sin costo) deberá constar en los créditos el sitio de Internet u otra fuente de donde se obtuvo el recurso. Al material, deberá acompañar una breve descripción del mismo, también un nombre o lema que lo identifique, así como algún pensamiento, reflexión o exhortación que el/la autor/a estime relevante.

## CONVOCATORIA Y SELECCIÓN

Para postularse los/las interesados/as deberán hacerlo mediante el formulario disponible en la página web y redes sociales del Ministerio de la Mujer.

<http://www.mujer.gov.py/>  
<https://facebook.com/minmujerpy>  
<https://www.instagram.com/minmujerpy/>

Quienes participen deberán enviar material y/o la dirección web donde se encuentra alojado a la dirección: [generoparaguay@fundacionfrs.es](mailto:generoparaguay@fundacionfrs.es), mencionando en el "asunto" el nombre del concurso y en el cuerpo del mensaje, sus datos personales (nombre y apellido completo, número de cédula, teléfono y localidad de residencia).

**El período de convocatoria inicia el 2 de febrero de 2022 y finaliza el 2 de marzo de 2022. Los ganadores serán anunciados en el mes de marzo de 2022.**

El jurado estará compuesto por referentes de la temática dentro del departamento de Itapúa, capacitadores y miembros del Ministerio de la Mujer, miembros/as de la Asociación Cinecable de Encarnación, miembros/as de FRS.

El jurado seleccionará 3 (tres) producciones según:

- \* Creatividad en la producción y realización.
- \* Mensaje o reflexión acerca de la temática.
- \* Exploración y explotación de recursos dentro de las aplicaciones Instagram y TikTok.

**Una vez seleccionadas las 3 (tres) producciones más destacadas, se abrirá una votación plural, abierta y participativa en redes sociales, que definirá el orden de los 3 (tres) ganadores.**

**Los/as ganadores/as recibirán como premio:**

Categoría	Premio	Especificaciones técnicas
1° Premio	Notebook	ACER AN515-54-52M4
2° Premio	Cámara fotográfica	Cámara Sony DSC-H300
3° Premio	Tablet	Samsung Galaxy Tab A SM-T295

Una vez entregados los premios, los Organizadores quedarán libres de toda responsabilidad en cuanto a los mismos. Todos los premios de este Concurso, son personales e intransferibles, y en caso de no acceder al mismo, los ganadores no tendrán derecho a reclamar el importe monetario a los Organizadores, quienes establecerán públicamente el plazo de retiro de los mismos, y el mecanismo para este trámite a los-las participantes ganadores.



#### ANUNCIO DE PARTICIPANTES GANADORES

La nómina de participantes seleccionados será anunciada en el mes de febrero de 2022, en la Fanpage del Ministerio de la Mujer y sus redes sociales, así como también mediante notificación oficial a los beneficiarios/as vía correo electrónico o teléfono (WhatsApp).



#### CESIÓN DE DERECHOS

Los/as postulantes autorizan al Concurso y a los organismos reguladores del mismo, a utilizar todo el material e información que provean y lo creado en el marco de la presente convocatoria y el Concurso **“Creemos a tiempo”**, incluyendo la totalidad de las imágenes y/o sonidos obtenidos mediante filmaciones y/o fotografía y/o cualquier otro medio técnico, con el solo fin de promoción y difusión del proyecto y sus resultados creativos por cualquier medio de comunicación creado o a crearse, incluyendo pero sin limitarse a material periodístico, avisos publicitarios, avisos audiovisuales, gráficos, diarios y revistas, vía pública, Internet, representaciones televisivas y/o de radiodifusión, material promocional y demás gráficas e imágenes, tanto en Paraguay como en el extranjero, con la única limitación de aquellos usos que pudieran afectar el derecho al honor. Dicha autorización comprende el derecho de reproducción, distribución, exhibición y comunicación al público, y no implica derecho a remuneración alguna ya que todo lo creado forma parte del proceso creativo que fomenta este Concurso.

Los/as participantes ceden los derechos de uso de imagen de sus fotografías individuales y de imágenes captadas de los talleres de formación. Será eliminado/a e inhabilitado/a el/la participante que incluya datos erróneos, inexactos y/o fraudulentos, también quienes realicen comentarios ofensivos o descalificadores.

## OTRAS DISPOSICIONES

- Los videos creados en el marco de este Concurso serán exhibidos y distribuidos online en las redes oficiales del Ministerio e instituciones organizadoras, y los participantes podrán subirlos a sus redes, espacios digitales personales u otras plataformas de contenidos.
- Todas las obras creadas en el marco del Concurso podrán llevar los logos del Ministerio de la Mujer, la Fundación de Religiosos para la Salud e instituciones gestoras.
- La presentación de trabajos a este Concurso implica que los participantes autorizan a los Organizadores la reproducción de sus materiales sin abono de derechos, sin limitación de sistemas, medios, ni países.

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

El sólo hecho de postularse a esta convocatoria implica, por parte de los solicitantes, el conocimiento y acatamiento de las normas establecidas en las presentes bases y condiciones.

**creemos**  
**a tiempo**



KULANGÜERA  
YKEKO  
Ministerio de la  
Mujer

 GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente



Con el apoyo de

